



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA

FICHA DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO No.	ORDEN DE COMPRA 138914 DEL 2024
PROCESO CONTRACTUAL	Proceso CCE-126-2023 - Acuerdo Marco de Precios
MODALIDAD DE CONTRATO	Selección Abreviada
	UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA
CONTRATISTA	N.I.T. 901677343 ROBINSON RUBIO ROJAS

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, el Servicio integral de Aseo y cafetería y servicios de Mantenimientos locativos menores, en algunas sedes donde funcionan los Despachos Judiciales en los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, incluido el suministro de insumos y maquinaria domestica e industrial durante la ejecución de la orden de compra.

DATOS DE LA GARANTÍA

GARANTIAS: A). El cumplimiento del Contrato. Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pagode multas y sanciones, la cual será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato,vigente por un término igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. **B) Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales:** Equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato y por el término de duración del mismo y tres (3) años más. **C) Correcto funcionamiento y calidad de los bienes.** Calidad de los bienes, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo y seis (6) meses más. **D) Responsabilidad Civil Extracontractual:** Que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. Para cubrir también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado. La póliza debe estar vigente por el término de la duración del contrato por un valor equivalente a 200 SMMLV.

Valor del Contrato		\$1.658.909.543
Firma del Contrato	DESDE	11-dic-24
Terminación	HASTA	15-sep-25

PÓLIZA TODO RIESGO Y

AEGURADORA SOLIDARIA Póliza No.
310-47-994000012878 ANEXO 0 y
No 310-74-994000005115 ANEXO 0

VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11-dic-24	15-mar-26	\$ 331.781.908,68
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	11-dic-24	15-sep-28	\$ 248.836.431,51
Correcto funcionamiento y calidad de los bienes	11-dic-24	15-mar-26	\$ 165.890.954,34
Responsabilidad Civil Extracontractual	11-dic-24	15-sep-25	\$ 260.000.000,00

DATOS DE QUIEN APRUEBA

REVISIÓN Y APROBACIÓN	RESPONSABLE	FIRMAS
Revisión póliza	Asistencia Legal/Contratos	
Aprobación de la Póliza	Coordinador Área Asistencia Legal	

Fecha: 13/12/2024

Proyectó: Natalia Rivera / área asistencia legal



